

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 25/2001

Ref.: Dr. Ismael Oliva cese en funciones de Asesor Letrado del Consejo
Directivo Central.-

EXP. N° 1-5089/00 Leg. 4
ACTA 33, RES. 18
FECHA: 14/6/2001

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 25/2001

Por la presente Circular N° 25/2001, se comunica la Resolución N° 18 del Acta N° 33 de fecha 14 de junio del 2001, que se transcribe a continuación;

VISTO: La reestructura organizativa del Consejo Directivo Central aprobada en sesión de Consejo de fecha 21 de febrero de 2001 (Acta E1, Res. 14).

CONSIDERANDO: 1) Que con dicha estructura organizativa se incorporan nuevos niveles del Escalafón R por lo que requiere efectuar ajustes en los recursos humanos a fin de asegurar una integración eficiente y estructurada en las distintas Gerencias y Secretarías de la ANEP.

2) Que por Resolución 2 del Acta 43 de 27 de junio de 2000 el Consejo Directivo Central dispuso que el Dr. Ismael Oliva ocupara el cargo de Asesor.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESUELVE: 1) Cesar al Dr. Ismael Oliva en el desempeño de las funciones de Asesor Letrado del Consejo Directivo Central, a partir de la toma de posesión de quien fuera designada por Resolución 17, Acta 33 del día de la fecha.

2) Agradecer los servicios prestados al referido profesional en el cargo de referencia.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL


Dr. Robert SILVA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL